



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00125206--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para la actualización arancelaria del curso “STEEL FRAMING PARA PROFESIONALES, DEL DISEÑO A LA CONSTRUCCIÓN, INNOVANDO CON TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA”;
y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1454/2021 fue aprobado el Curso;

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el curso cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la actualización arancelaria del curso “STEEL FRAMING PARA PROFESIONALES, DEL DISEÑO A LA CONSTRUCCIÓN, INNOVANDO CON TECNOLOGÍA CONSTRUCTIVA”, a realizarse a partir del 12 de Mayo de 2026:

- Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Maestros Mayores de Obra (matriculados en colegios profesionales) y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Pago Matrícula hasta el 19 de Abril de 2026: PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINCE C/00/100 (\$ 120.015,00)
- Pago Matrícula con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE C/00/100 (\$ 132.017,00)
- Pago Cuota única del 1 al 10 de Junio de 2026: PESOS CIENTO VEINTE MIL QUINCE C/00/100 (\$ 120.015,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) hasta el 19 de Abril de 2026. PESOS DOSCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 200.000,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026. PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 228.600,00)

- Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Maestros Mayores de Obra (no matriculados en colegios profesionales) y estudiantes de otras universidades:

- Pago Matrícula hasta el 19 de Abril de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE C/00/100 (\$ 132.017,00)
- Pago Matrícula con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE C/00/100 (\$ 138.617,00)
- Pago Cuota única del 1 al 10 de Junio de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE C/00/100 (\$ 132.017,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) hasta el 19 de Abril de 2026. PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL C/00/100 (\$ 220.000,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026. PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$251.460,00)

- Público en General:

- Pago Matrícula hasta el 19 de Abril de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE C/00/100 (\$ 138.017,00)
- Pago Matrícula con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE C/00/100 (\$ 138.617,00)
- Pago Cuota única del 1 al 10 de Junio de 2026: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE C/00/100 (\$ 138.017,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) hasta el 19 de Abril de 2026. PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL C/00/100 (\$ 230.000,00)
- Pago Total (Matrícula y cuota única) con recargo del 20 de Abril al 12 de Mayo de 2026. PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA C/00/100 (\$ 262.890,00)

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl